

Préstamos Directos y Subvenciones para Viviendas de Trabajadores Agrícolas

¿En qué consiste este programa?

Proporciona financiamiento asequible para desarrollar viviendas para trabajadores agrícolas de año entero y migrantes o domésticos temporales.

¿Quiénes pueden hacer la solicitud?

Este programa ayuda a candidatos calificados que no pueden obtener un crédito comercial en términos que les permitirá cobrar rentas que sean asequibles para inquilinos de bajos ingresos. Los prestatarios deben tener las calificaciones y experiencia suficientes para desarrollar y operar el proyecto. Los candidatos calificados incluyen:

- **Agricultores, asociaciones de agricultores y corporaciones de granjas familiares**
- **Asociaciones de trabajadores agrícolas y organizaciones sin fines de lucro***
- **La mayoría de las entidades gubernamentales estatales y locales***
- **Tribus reconocidas a nivel federal***

*Califican para solicitar subvenciones y préstamos

¿Qué es un área elegible?

La vivienda se debe construir en áreas urbanas o rurales, siempre y cuando haya una necesidad demostrada.

¿Cómo se pueden usar los fondos?

El principal objetivo de este programa es la construcción, mejora, reparación y compra de viviendas para trabajadores agrícolas domésticos.

Los fondos también pueden estar disponibles para actividades relacionadas incluyendo:

- Comprar y hacer mejoras a terrenos
- Comprar enseres del hogar
- Pagar un préstamo para construcción de bajo interés
- Para una lista completa, visite [7 CFR Part 3560.53](#)

¿Quién puede vivir en la vivienda de renta?

- Trabajadores agrícolas domésticos, incluyendo quienes trabajan en granjas de pescado y ostras y en procesamiento en la granja
- Trabajadores agrícolas retirados y/o discapacitados
- Deben ser ciudadanos o residentes permanentes de Estados Unidos
- Hogares con ingreso de muy bajo a moderado

¿Qué tipo de fondos están disponibles?

- Préstamos de bajo interés
- Subvenciones basados en la necesidad y no deben exceder el 90% del costo del proyecto

¿Cuáles son los términos del préstamo?

- Periodo de pago de hasta 33 años
- Tasa fija del 1%
- La asignación de los fondos también está disponible para las viviendas de trabajadores agrícolas y se financian por orden de llegada

Contacte a su [oficina RD local](#) para conocer los detalles que aplican en su proyecto.

¿Cómo comenzamos?

Un proceso de solicitud de dos fases que comienza con solicitudes previas que se aceptan de manera regular por medio del Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA) en el Registro Federal. Se invita a las solicitudes previas seleccionadas para que entreguen sus solicitudes finales.

¿Quién puede responder las preguntas?

Contacte a su [oficina RD estatal](#) o puede encontrar respuestas en [Propiedades de Renta Rurales](#).

¿Quién se encarga de regular este programa?

- Fuera de la granja: 7 CFR 3560-Subsección L
- En la granja: 7 CFR 3560 Subsección M
- Título V de la Ley de Vivienda de 1949

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su oficina local para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en rd.usda.gov.
USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.